

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N°.

(00001.1) 21 JUL. 2017

“Por la cual se adopta el Calendario académico para el período académico 2018 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 23 del Estatuto General de la Institución.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión del 21 de julio de 2017, aprobó por unanimidad programar y fijar actividades académicas y académico-administrativas de los programas de postgrados correspondientes al año académico 2018.

En virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico,

RESULEVE:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el siguiente calendario académico para la iniciación y desarrollo del año académico año 2018 de los programas de postgrados de la Universidad del Atlántico.

CALENDARIO ACADEMICO	2018-1	2018-2
INSCRIPCIONES Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN AL DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS	08-08-2017 03-11-2017	19-02-2018 18-05-2018
PROCESO DE ADMISIONES (Revisión de HV, aplicación de exámenes y/o entrevistas)	07-11-2017 11-11-2017	21-05-2018 26-05-2018
ENTREGA DE LISTADOS DE ADMITIDOS POR PARTE DE LOS COORDINADORES AL DPTO. DE POSTGRADOS	14-11-2017	28-05-2018
ENTREGA DE LISTADOS DE ADMITIDOS A DEPTO. DE ADMISIONES Y REGISTRO POR PARTE DEL DEPTO. DE POSTGRADOS	16-11-2017	30-05-2018
PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS EN LA PÁGINA WEB	17-11-2017	01-06-2018
PERÍODO PARA SOLICITAR DESCUENTO DE EGRESADO, DESCUENTO POR DERECHO AL SUFRAGIO, DESCUENTO POR NÓMINA Y PAGO POR CUOTAS	17-11-2017 24-11-2017	01-06-2018 08-06-2018
PERÍODO SOLICITUD DE REINTEGROS, TRASLADOS, TRANSFERENCIAS, HOMOLOGACIONES, MATRÍCULA Y/O RETIRO DE ASIGNATURAS	17-11-2017 24-11-2017	01-06-2018 08-06-2018
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO VÍA INTERNET DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	30-11-2017	15-06-2018
PERÍODO PARA SOLICITAR REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE MATRÍCULAS DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	30-11-2017 02-12-2017	15-06-2018 19-06-2018
PUBLICACIÓN DE VOLANTES DE PAGO REVISADOS VÍA INTERNET DE ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	05-12-2017	22-06-2018
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA	30-11-2017 18-12-2017	15-06-2018 30-06-2018
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA	20-12-2017 21-12-2017	03-07-2018 05-07-2018
PAGO POR CUOTAS:		
- 2da CUOTA	01-02-2018 05-02-2018	01-09-2018 05-09-2018
- 3ra CUOTA	01-03-2018 05-03-2018	01-10-2018 05-10-2018
- 4ta CUOTA	01-04-2018 05-04-2018	01-11-2018 05-11-2018
ENVÍO LISTADO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS FINANCIERAMENTE A COORDINADORES POR PARTE DEL DPTO. DE POSTGRADOS	18-01-2018	09-07-2018

0 0 0 0 1 1

21 JUL. 2017

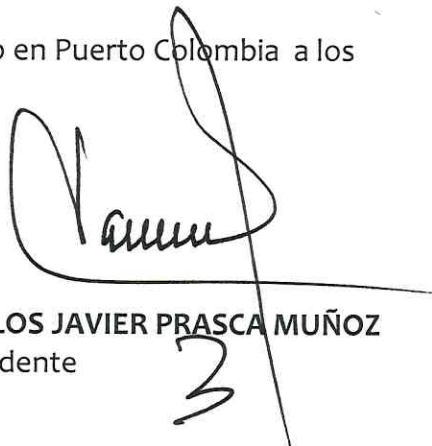
ENTREGA DE ASIGNACIÓN DOCENTE Y PUNTO DE EQUILIBRIO FINANCIERO FIRMADO POR PARTE DE LOS COORDINADORES	19-01-2018 23-01-2018	10-07-2018 13-07-2018
ENVIO DE LISTADOS DE MATRICULA ACADÉMICA POR PARTE DE COORDINADORES A DPTO. DE POSTGRADOS	23-01-2018 26-01-2018	16-07-2018 19-07-2018
MATRICULA ACADÉMICA ESTUDIANTES NUEVOS Y ANTIGUOS	29-01-2018 02-02-2018	26-07-2018 31-07-2018
INDUCCIÓN NUEVOS ESTUDIANTES	16-02-2018	03-08-2018
INICIO DE CLASES	16-02-2018	03-08-2018
FINALIZACION DEL PERIODO ACADEMICO INCLUIDAS EVALUACIONES FINALES	29-06-2018	30-11-2018
FECHA LÍMITE DE RETIRO DE SEMESTRE	26-04-2018	29-09-2018
FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE NOTAS	06-07-2018	07-12-2018
CIERRE PERIODO ACADÉMICO	19-07-2018	21-12-2018
CEREMONIAS DE GRADO		
Último día para la entrega de la documentación de los aspirantes a grado al Depto. de Postgrados	Según calendario definido por DARA	Según calendario definido por DARA
Último día para la entrega del listado definitivo de graduandos al DARA por parte del Dpto. de Postgrados	Según calendario definido por DARA	Según calendario definido por DARA
Ceremonia de graduación Postgrados	Según calendario definido por DARA	Según calendario definido por DARA

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el normal desarrollo de las actividades programadas en el Calendario Académico, deberán asegurarse la vinculación de los docentes que asumen las funciones de coordinación de los programas de postgrados antes de que se inicien los respectivos períodos académicos.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, al Departamento de Admisiones y Registro, al Departamento de Postgrados, a las Decanaturas y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Colombia a los



CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Presidente



ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario